

Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de CV

TABLA DE TARIFAS DE AGUA POTABLE A SER APLICADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2024 EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ , ACTUALIZADAS EN UN 0.64% EN RAZON AL INPC DEL MES DE NOVIEMBRE 2023 PUBLICADAS POR EL INEGI, MAS EL 0.4983% . PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN TERMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO NO. IMA/CCC/ORD/065/2021 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

SERVICIO DE AGUA	DOMESTICO					COMERCIAL			SERVICIOS		INDUSTRIAL
RANGO M3 CONSUMO	TD-PO	TD-IM	TD-IS	TD-UM	TD-RE	TC-MC	TC-BC	TC-AC	TP-SM	TP-SP	TI-IN
0-15 Mínimo	\$124.48	\$131.12	\$131.12	\$193.32	\$258.38	\$248.72	\$248.72	\$248.72	\$248.72	\$248.72	\$278.03
0-20	\$9.06	\$9.73	\$9.73	\$12.93	\$17.23	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$20.72
0-25	\$9.06	\$9.73	\$10.35	\$13.41	\$17.76	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$20.72
0-30	\$9.06	\$11.13	\$11.61	\$13.79	\$18.31	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$20.72
0-35	\$9.06	\$12.42	\$12.90	\$14.10	\$18.84	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$18.07	\$20.72
0-40	\$9.06	\$13.70	\$14.11	\$15.23	\$19.45	\$18.07	\$18.09	\$18.09	\$18.09	\$18.09	\$20.72
0-45	\$13.55	\$15.05	\$15.39	\$16.33	\$19.90	\$18.07	\$18.29	\$18.29	\$18.29	\$18.29	\$20.72
0-50	\$13.55	\$16.33	\$16.61	\$17.54	\$20.42	\$18.29	\$19.16	\$19.16	\$19.16	\$19.16	\$20.72
0-60	\$13.55	\$17.69	\$18.08	\$18.64	\$20.84	\$19.19	\$19.91	\$19.91	\$19.91	\$19.91	\$20.72
0-80	\$18.27	\$19.80	\$20.11	\$21.00	\$21.24	\$19.91	\$19.91	\$19.91	\$19.91	\$19.91	\$22.58
0-100	\$18.27	\$21.17	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$20.84	\$20.85	\$20.85	\$20.85	\$20.85	\$22.59
0-120	\$18.27	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$23.40
0-150	\$18.27	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$23.40
0-200	\$18.27	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$23.40
0-250	\$18.27	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$22.58	\$23.40
mas 250	\$18.27	\$22.59	\$22.59	\$22.59	\$22.59	\$23.40	\$23.40	\$23.40	\$23.40	\$23.40	\$23.40
CUOTA FIJA	\$124.48	\$198.50	\$263.22	\$431.77	\$833.02	\$381.34	\$755.79	\$1,080.14	\$432.49	\$863.94	\$1,296.39

Para los usuarios de tipo doméstico se aplicará la tasa del I.V.A al 0% para el servicio de agua potable

Para los usuarios de tipo no doméstico se aplicará la tasa de I.V.A. vigente para el servicio de agua potable.

Se aplicará la tasa de I.V.A. vigente para los servicios de drenaje y saneamiento para todos los usuarios.

Para el cobro del servicio de drenaje se aplicará el 40% (cuarenta por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable.

Para el cobro del servicio de saneamiento, se aplicará el 40% (cuarenta por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable.

El cobro de servicios ambientales del 1%, se aplicará a todos los usuarios sobre la totalidad de los servicios prestados.

En términos del artículo 100 de la Ley de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz, del artículo 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a jubilados, pensionados, tercera edad, capacidades diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Solo usuarios domésticos.

Las tarifas de agua potable, serán actualizada mensualmente de acuerdo a la variación del INPC

Las tarifas de agua potable, serán actualizadas mensualmente a razón del 0.4983%

La presente Tabla Tarifaria se ajusta a los términos de la condición 7 inciso b) y 14 del Título de Concesión que otorgaron los municipios de Veracruz y Medellín.

